

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 22.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;  
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:  
CUATRO REALES A L M E S

SÍMIENTE de gusanos de seda, gorda y antea, á propósito para hijuela. Es de la mejor procedencia, y se dará en condiciones ventajosas, en la fabrica de hijuela de José Clemares Martinez, plaza de Aliaga, núm. 4, frente á la iglesia de San Nicolas. 1

## REVISTA LOCAL.

Mas de tres millones y medio de reales es la cantidad que se va á distribuir entre los de la Huerta.

Un premio grande, que como la bendicion de Dios derramará la alegría, y debe nuevamente excitar la gratitud entre los huertanos.

Son esos millones el resto de la suscripcion nacional abierta cuando la inundacion del 79; en esa cantidad están aglomerados desde la real dádiva hasta el modesto dia de haber del último empleado; desde la suscripcion de las grandes embajadas hasta la de los modestos consulados; todas las casas del mundo que izan la bandera española, así en la China como en San Petersburgo, pusieron su óbolo, y con su óbolo su cariño, en esa suma destinada al socorro de estas provincias de Levante, á quienes la desgracia había castigado cruelmente.

Dediquemos un recuerdo de gratitud al gobierno de D. Antonio Cánovas que inició dicha suscripcion, porque mas vale pecar por exceso en estas manifestaciones, que no por defecto ú olvido.

Aun vive ciertamente en el corazon de los socorridos el sentimiento de gratitud para tantos hombres, para tantas poblaciones importantes y para las naciones que miraron compasivos nuestra desgracia y acudieron en nuestro socorro; pero aunque así sea, creemos de nuestro deber, cada vez que el bendito dinero de la caridad circula por nuestra huerta, el recordar á nuestros paisanos la obligacion en que están de ser agradecidos y de á quienes deben especialmente, en cada caso dado, su admiracion y simpatía.

Nada mas sobre este particular.

\*\*\*

La semana, mirada en conjunto, no presenta ningun hecho saliente. Hemos vivido, y nada mas.

Han versado las conversaciones sobre los depósitos de comerciantes, sobre la adulteracion inícuca del pimiento, sobre la junta de Socorros, sobre «lo de Mula», sobre lo que debe y le deben al Ayuntamiento, sobre el teatro y orquesta, sobre la conveniente traslacion de la parroquia

de San Andrés á San Agustín, sobre algunos disgustos entre periodistas, y sobre las oposiciones de las jóvenes maestras á dos «labores» ó escuelas de niñas vacantes.

De todo esto tenemos emitido nuestro juicio; aunque de las opositoras no hemos dicho nada. Si hubiera una escuela para cada una, y si no hubiera de quedarse la mayoría de ellas sin premio, hubiéramos asistido á las oposiciones y les hubiéramos juzgado, con nuestro humilde y para ellas siempre benévolo criterio; pero no hemos querido ver lástimas.

Y cuenta que para nosotros tiene indecibles encantos el ver á una señorita, ya en la pizarra, trazando con su delicada mano, mas blanca que el «clarion», rectas, curvas y números: ya en el análisis gramatical, engolfándose en la clasificacion de los verbos y en sus conjugaciones, en los géneros de los nombres y en todos los accidentes de la construccion; ya en la pedagogia que es la disciplina de las profesoras; ya en la higiene, que es como su medicina legal; ya en la economía doméstica, que descende á los primeros pormenores que toda madre de familia debe tener al dedillo; ya en religion ó historia sagrada, elevando sus creencias sencillas á la teología que les es dado conocer; y ya, en fin, en los primores de sus manos, que acercan á las producciones del arte, sus labores delicadas. Ver á estas muchachas, temblorosas, ruborizadas, delante de los graves barbudos del tribunal, explicándose como pueden, mas bien que como saben, porque están agitadas por toda clase de temores, es para nosotros una cosa tierna, que no podemos ver con tranquilidad y que por eso no hemos visto en las oposiciones á que nos referimos.— Nosotros daríamos las labores que se disputan á las dos que las mismas opositoras votaran, procurando que cada una no se votase á sí misma.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 2 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Cualquiera que no hubiera sabido que anoche se estrenaba en el teatro Español un drama del Sr. Echegaray, hubiera podido adivinarlo al llegar á la plaza de santa Ana, y ver las largas filas de coches que rodeaban esta, y los que había además en las calles del Principe, Huertas y Prado.

Nadie podía dudar, al ver este aparato,

que se trataba de un acontecimiento teatral, de gran importancia

Así era en efecto.

Se representaba un drama de Echegaray, y por algo dijo un autor dramático en una parodia del célebre dramaturgo, refiriéndose á una obra suya, y describiendo la gente que había en el teatro.

pero hombre ¿quiere V. más?  
las floristas á caballo  
en los mecheros del gas!

Pues así estaba poco más ó menos anoche, el antiguo corral de la Pacheca.

«Haroldo el normando», es una obra que no le ha resultado al Sr. Echegaray.

El primer acto, el acto de exposicion, es brillante; el segundo tiene la primera parte buena, en la segunda decae; el tercer acto es sumamente débil, y solo le salva la escena final.

Las dimensiones de su periódico, no me permiten dar una gran extensión á esta reseña.

De los bellísimos pensamientos sembrados en este drama, copiaré los siguientes:

De tu blanca faz divina  
huye el llanto que atesora,  
como el agua se evapora  
en el cuerpo de la ondina.

Yo solo sé que en amor  
todo llanto pide un beso:  
y quiero causarte agravios;  
y quiero hacerte llorar,  
y después... después... secar  
tus lágrimas con mis labios.

Todo igual para los dos:  
ódio, amor, descanso, guerra:  
la misma fosa en la tierra,  
y en el cielo el mismo Dios.  
Y entre tanto, en mi compañía:  
contra mi pecho tu frente,  
de mi barca sobre el puente,  
ó en mi tienda de campaña.  
¿Eres así? Pues conmigo,  
mi esposa, mi compañera:  
¿no eres así? ¿Quien prefiera  
mi enemigo, es mi enemigo!

¿Dudas?

Siempre dudaré  
de cerradura sin llave,  
de dardo que no se clave,  
de hoguera que no se vé,  
y de humano corazon  
que no recoja en su hueco  
y no repita cual eco,  
los gritos de mi pasion.

Si tú me quieres, mujer,  
 ha de ser de esta manera:  
 amar con el alma entera;  
 y odiar con todo tu sér.  
 Nunca limito mi anhelo,  
 ni estrecho mi corazón:  
 que no quiere mi ambición  
 gozar á medias, ni el cielo!  
 ¿Vas á medias? Ya no vas.  
 ¿Das con tasa? Dar mezquino.  
 Lo divino, si es divino,  
 es que es todo y ya no es mas.  
 Y quiero todo alcanzarlo,  
 ó sinó todo perderlo.  
 El bien, Aurelia, ó no verlo,  
 ó eternamente gozarlo.  
 Lo mas grande ó lo mas ruin;  
 no lo mezquino y vulgar:  
 ó no llegar ó llegar  
 á lo que no tiene fin.  
 Si es mio tu corazón  
 no me robes ni un latido:  
 si uno falta, ya he perdido  
 para siembre la ilusión.

Los más saliente del acto tercero, es cuando la madre de Haroldo, cuenta la muerte de Einar, en los siguientes versos endecasílabos.

¡Y eres hijo del mar!  
 ¡y de tu pecho los primeros gritos  
 ecos hallaron en las ondas bravas  
 y la espuma del mar saltó á tu rostro  
 y se mezcló con tus primeras lágrimas!

¿Qué sabes tú de amor? Que en él hay lágrimas.

La obra á pesar de todo no fué mas que mediana, y en ella se distinguieron los señores Valero, Calvo (D. Rafael), Donato Gimenez, Calvo (D. Ricardo), y las señoras Contreras y Calderon.

El éxito fué mediano nada mas.

BERMÚDEZ.

## NOTICIAS.

Ayer fué encontrado herido por el guardia municipal Vicente Martínez el niño Juan Antonio Santos que fué conducido al hospital.

Un propietario en esta ciudad nos ha dicho que cree que el único modo de hacer cuartel, sería que el Ayuntamiento declarase exentas de alojamientos á todas las casas de esta población y que se les impusiese al mismo tiempo nada mas que un real mensual de arbitrio, cuyo producto se iría gastando en la reedificación del de la Trinidad; siendo de cuenta del municipio el proporcionar alojamiento á los soldados que vinieren, fuera de un caso extraordinario. El proyecto no es oneroso ni difícil, y tal como se nos comunico echamos á volar, por si los que se interesan mas especialmente en el asunto lo estiman digno de recogerlo y darle forma.

Por el jefe del batallón depósito se llama para que pase la revista anual al soldado Buenaventura Gobelondo.

—Pueden pasar por la secretaria del Ayuntamiento:

El soldado José Alcaráz Sanchez para firmar un recibo de alcances;

Los padres de Antonio Barbarán Gimenez;

El soldado José Maria Flores y el artillero José Rubio Fernandez, por su licencia absoluta.

El arbitrio municipal por entradas á los bailes del Liceo y Granero ha producido 12 pesetas 50 céntimos en el mes de Noviembre.

Ha sido nombrado portero tercero de la corporación provincial Andrés Garcia Sanchez, hijo político del difunto Lucindo Pastor que desempeñó igual cargo. Para aspirar á esta plaza se habían presentado diez y seis solicitudes.

El Alcalde de Abanilla ha solicitado, y se le ha concedido, que pase á dicha villa el arquitecto provincial para levantar los planos y formar los proyectos del edificio que se piensa construir con destino á escuelas.

El administrador interino de rentas de Cartagena D. Paulino Ordoñez, ha sido autorizado por el Sr. Jefe económico, para distribuir los estancos en los sitios correspondientes de dicha ciudad, para el mejor servicio del público.

D. José Musso y Moreno, ha solicitado los beneficios de la ley de Colonias Agrícolas para la hacienda denominada «Fuente de la Javalina» que posee en término de Cehegin.

La Diputación ha acordado informar favorablemente en el expediente instruido á instancia de D. José Salamanca para la concesión de un ferro-carril desde Cartagena al Rincon de San Ginés, y en atención al beneficio que puede reportar y al escaso valor de los terrenos del Estado que esta línea debe ocupar propone la cesión al concesionario.

El joven D. Claudio Hernandez Navarro, licencia lo en medicina y cirugía, ha sido nombrado sustituto de su señor padre D. Antonio Hernandez Ros, en el Hospital provincial de S. Juan de Dios. Al mismo tiempo se le han concedido tambien las camas que en otro tiempo se cedieron á D. Antonio Peña, para la curación de los enfermos de la vista á cuya especialidad se halla dedicado este aventajado joven.

Con motivo de haber aparecido en los olivos de Cieza un insecto conocido vulgarmente con el nombre de «Taladrillo» que amenaza destruir esta importante riqueza de aquel término municipal, el ingeniero agrónomo Sr. Sanjuan ha sido comisionado para girar una visita de inspección á los dichos olivos, é informar de la manera de acabar con esta nueva plaga.

Ayer mañana falleció D. José Melgarejo y Flores, después de una penosa enfermedad. Reciban nuestro pésame sus simpáti-

cos hermanos, en cuya pena toma gran parte toda la población.

El entierro será esta mañana á las 10 en la iglesia de San Juan de Dios.

«El Eco» y «El Diario» de Cartagena dicen nuevamente que la verdadera iglesia Catedral de este obispado es la que ellos tienen allí.

Ya lo sabemos. La batalla de Lérida no se debió perder.

Se ha establecido en Cartagena una academia de esgrima bajo la dirección de D. Carlos Salvan.

Dice «El Eco»:

«La comisión del Ayuntamiento ha encargado al Maestro de Capilla la formación del proyecto que crea mas conducente para la creación de una buena orquesta.

El reputado maestro, siguiendo su espíritu conciliador y ansioso por presentar un proyecto que sea para bien del arte y no lastime en lo mas mínimo las susceptibilidades de los músicos, citó á su casa á varios individuos de los pertenecientes á las orquestas de los Sres. Mirete y Raya.

No sabemos el resultado, pero creemos que ha de ser altamente satisfactorio.»

¡Lo ve V. hombre! Ya lo decíamos nosotros.

Recaudación por consumos del día 2: 1348 pesetas, 37 céntimos.

Para el consumo público se han muerto en la Casa-rastro, en el mes de Noviembre, las siguientes reses: 40 terneras, 37 vacas, 200 machos, 268 cabras, 265 cabritos, 37 ovejas, 65 cabritos, 37 ovejas, 65 carneros: el peso en limpio de todas fué el de 15,579 kilogramos.

En la semana anterior gastó el Ayuntamiento 82'56 pesetas en la limpia de alcantarillas y 29'75 en reparación de calles, únicas obras que hizo por administración.

El «Boletín Oficial» de ayer contiene:

Registros de las minas: «Cocon», por D. Juan Frias, en Aguilas; «La Virtud» y «Narcisa», en este término; «Icabada», por D. Ceferino Icabalceta, en Aguilas; «Los tres Delgados», por D. José Delgado, en Lorca; «El Diluvio», por D. Pedro José Lopez, en idem.

Llamamiento al marinero desertor José Noguera y Planell.

Vacante de la secretaria del Ayuntamiento de Molina con el sueldo de 999 pesetas 99 céntimos; que podrá solicitarse en un plazo de diez dias.

Idem del médico forense de Cieza.

Idem de secretario del juzgado municipal de Librilla.

Solicitud de Francisco Fernandez Sorano, y Andrés Rodenas, de Bullas, para que se les inscriba como electores.

Cuatro solicitudes mas al juzgado de Mula de otros varios con el mismo objeto.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Hemos tenido el gusto de enterarnos de los notables adelantos, y grandes reformas llevadas á cabo, en la fábrica de cristal de Santa Lucia, por los Señores Herederos de Valarino.

Todos los talleres y hornos se encuentran montados segun los últimos adelantos; dando una produccion de obra perfecta, que no basta á cubrir los numerosos pedidos, que cada dia se hacen, á pesar de trabajarse sin interrupcion.

El taller de grabado realiza verdaderas obras de arte, que son muy apreciadas.»

Ayer celebró reunion el comité de los constitucionales amigos de el Sr. Gomez Diez.

Dice «El Cronista»:

«La señora Duquesa de Medinaceli ha sufrido una delicada operacion en la vista por el distinguido profesor doctor Wecker, asistido por su ayudante el doctor Peña.»

### COSAS VARIAS.

#### PENSAMIENTOS.

Siempre aguardamos para arrepentirnos á que nuestras faltas nos hayan castigado.

Pocas gentes hay que valgan mas que su reputacion; pero hay muchas que valen ménos.

Nada asegura mejor la paz del corazon, que el trabajo del espíritu.

Cuatro palabras son causa de todas las contiendas que hay en el mundo «yo, tu, mio, tuyo.»

Abandonarse á sus pasiones creyendo encontrar en ello la felicidad, es lo mismo que arrojarle á un torrente para proporcionarse el placer de un baño.

Mire V. decía un casero á un inquilino que debía el importe de veinte meses del alquiler del cuarto. Si V. se va de mi casa le perdono todo lo que me debe.

—¡Mudarme de esta casa donde disfruto tan buena salud, no lo espere V. nunca! ¡Mejor quiero que suba V. el precio del alquiler!

### CHARADA.

Solucion de la anterior: Pie-zas.  
OTRA.

La bella «primera» «cuatro» toma la «segunda» «tres» porque dice que no tiene chispa gana de comer.

La «una» «dos» «tres» de su cuerpo no puede arreglarla bien; y llama á quien esa «todo» especial pueda entender.

### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Bárbara, vg. y mr. y S. Clemente de Alejandria.

Mañana S. Sabas, ob. y cf., y S. Baso, ob. mr.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de S. Bartolomé y la Merced.

En la primera por D. Jesua do Gimenez, y en la segunda por la Exema. Sra. Marquesa de las Almenas y de Corvera Doña Maria Teresa Riquelme.

En una y otra habrá misas de medias horas hasta la una.

Mañana estará la estacion en la iglesia de la Merced, por D.<sup>a</sup> Manuela Moreno y Rocafull de Musso, habra misas desde descubrir, hasta la 1, de media en media hora.

Cultos.—Continúan las novenas de la Purísima en la Merced, San Juan, Capilla del Rosario y Catedral.

—Mañana tarde solemnes vísperas y la primera novena, y por la noche Maitines, en San Nicolás.

El día del Santo Titular predicará en la funcion de la mañana D. Joaquin Ayuste Ramirez, e rá de Santomera.

A todos estos actos asistirá la capilla de música de la Catedral.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta tarde: «El Salto del Pasiego».—Para esta noche: «El Anillo de Hierro.»

BAILE DEL GRANERO, estará amenizado por los cantadores flamencos.

VENTA. Se hace de una pieza de tierra de secano en el partido de Belen, Sanguenera. Daran razon en esta imprenta

da querella se acompañarán tantas copias cuantos sean los querellados.

ART. 129. La querella se extenderá en papel simple y habrá de contener precisamente:

1.º Nombre, apellido, sobrenombre y morada con expresion de partido y parage, de querellante y querellado.

2.º Relacion circunstanciada del hecho, con expresion del partido, parage, sitio, dia y hora en que ocurriera.

3.º Nombre, apellido, sobrenombre y morada de los testigos que pueden declarar sobre el hecho.

#### Emplazamiento y notificaciones.

ART. 130. Presentadas querella y copia, el Secretario del Tribunal extenderá inmediatamente, á continuacion de la primera, diligencia emplazando al querellado, de orden del Presidente del Tribunal del Riego, señalándole local, dia y hora en que deba comparecer.

Firmarán esta diligencia el Secretario y el querellante, ó persona á su ruego, si no sabe ó no puede, y la rubricará el Presidente.

ART. 131. La diligencia de emplazamiento se notificará al querellado por el Alguacil, entregándole la copia de la querella, á continuacion de la que habrá extendido el Secretario la orden de comparecer con sus testigos y prueba, expresando local, dia y hora, y previniéndole que su no comparencia no impedirá que se celebre el juicio. El querellado, un testigo á su ruego, ó dos, si se negare, firmarán en la

querella el recibo de su copia, con lo que la notificacion se considera cumplida.

Si á la primera diligencia en su busca, no se hallare el que deba ser emplazado, se hará la notificacion á su mujer, hijos, parientes ó criados que se encontraren en la casa y fueren mayores de catorce años, ó á los vecinos mas próximos mayores de dicha edad, ó en último caso, al Alcalde de barrio.

Se extenderá diligencia en la querella, en que se hará constar el nombre de la persona que reciba la copia, su relacion con la que debiera ser notificada, y la obligacion que contrae de entregar á ésta la cédula apenas regrese á su domicilio, ó de darle aviso si sabe su paradero, bajo la multa de 5 á 25 pesetas.

ART. 132. Si el querellante ó querellado pidiesen que se cite de orden del Presidente del Tribunal á sus testigos ú otras personas que no sean parte en el juicio, el Secretario extenderá orden por duplicado, y el Alguacil entregará un ejemplar al que cite, que firmará su recibo en el otro ejemplar.

ART. 133. Entre toda citacion y la comparencia en el juicio habrán de mediar por lo menos 24 horas.

ART. 134. La falta de comparencia de una de las partes no suspenderá la celebracion del juicio; pero si alguien, á nombre del ausente, pidiese el aplazamiento, alegando un motivo razonable, el Presidente del Tribunal, oyendo á la parte que hubiese comparecido, podrá suspender el juicio hasta la sesion inmediata.

ART. 135. Serán nulas las notificaciones, citaciones y emplazamientos, que no se practiquen con

## IMPORTANTE.

Los dueños de las acreditadas Salchicheras Estremeñas, plaza de San Pedro núm. 5, y Contraste 7, ofrecen al público un abundante surtido de chorizos nuevos y demás embutidos elaborados en sus acreditadas fábricas de Candelario, no habiendo evitado sacrificio de ninguna clase, en adquirir las mejores carnes para su elaboración y perfeccionamiento.

También se ha recibido una gran remesa de mantecas de vaca de las mejores fábricas españolas y hamburguesas, cuyos precios son los siguientes:

Chorizos á 11, 12 y 18 reales docena.

Longaniza extremeña á 7 rs. lib.

Embutido de lomo á 12.

Morcillas finas á 6.

Manteca de vaca hamburguesa, lata de una libra, 12 reales.

Idem id. de dos libras, 23 rs.

Idem española imitada, 6 rs.

Un gran surtido en garbanzos de Castilla, clase superior, á 50 rs. arroba y 18 cuartos libra.

Clase buena á 44 rs. arroba y 16 cuartos libra.

Y otros muchos artículos que el público apreciará por sus buenas cualidades.

15—1

## SANTA CECILIA.

Establecimiento de primera enseñanza superior para niñas, y escuela completa de solfeo y piano, bajo la dirección de

D.<sup>a</sup> Remedios Valiente y D. Antonio Ramirez Pagan. Calle de la Oliva, 4, pral. frente á la plaza de los Gatos. Las alumnas que no tengan piano en su casa, pueden estudiar en el establecimiento. Además, desde el presente curso, la clase de solfeo, teórica y práctica, se dará gratis todas las alumnas, por quedar dicha clase comprendida entre las demás que componen la enseñanza primaria.

## TINTE Y QUITAMANCHAS.

José Reyes, ofrece al público su establecimiento, en la calle de Caravija, número 12, (junto á la casa de Baños de la Tía Vía) donde se tintan en gran variedad de colores, lanas, sedas y algodones; se arreglan trajes de señoras y caballeros; se quitan toda clase de manchas, hasta en las prendas mas delicadas, como los pañuelos de Manila, que se dejan nuevos sin alterar el bordado ni las flores. Especialidad en el arreglo, tinte y limpieza de capas. No se mojan los trajes. Los que acudan á su establecimiento quedarán complacidos del trabajo y del precio.

Estopa para la hijuela, encarnada, ó del color que se quiera, á 30 céntimos de peseta libra,

EN LA PASTELERIA nueva, de la Calle de San Pedro num. 23, se hacen por encargo: Rellenos de crema ó cabello, Pasteles de hojaldra, de Pasta-flora, de Polvoron, de Abellana, de Yema, de Cordial, Petisús, Flanes, Budines, Magdalenas de Manteca Palos Japoneses, Pasteles de Carne, de Pescado, y de Atun con pimientos y tomates.

## VAPORES-CORREOS.

DE LA  
COMPANIA TRASATLANTICA  
(Antes A. Lopez y C.<sup>a</sup>)

Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

### SALIDAS DE

Barcelona.	los dias 4 y 23	} de cada mes.
Valencia.	» » 5	
Málaga.	» » 7 » 27	
Cádiz.	» » 10 » 30	
Santander.	» » 20	
Coruña.	» » 21	

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en Las Palmas (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Se espandan también billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes, ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.<sup>a</sup> clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.<sup>a</sup> preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse en Murcia, á D. Eleuterio Peñafiel.

## MAS BARATO QUE EN FERIA.

En la peluqueria situada frente á la Carniceria, hay añadidos de pelo de tres palmos de largos de 8 á 12 rs., idem de á vara de 16 á 20, y crepé á real la onza.

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolás, 22

arreglo á lo que queda prevenido. El Tribunal, en el fallo de cada juicio, corregirá disciplinariamente, con multa de 1 á 25 ptas., al auxiliar ó subalterno que incurriere en negligencia, ó faltare á alguna de las formalidades que se establecen por los artículos anteriores.

La misma corrección impondrá á los testigos y demás personas, que, citadas con arreglo al artículo 131, no hubiesen comparecido, siempre que sean re-gantes.

### Juicio.

ART. 136. El Juicio será público. El Alguacil llamará por sus nombres á las partes en cada querella, con sus testigos, y el Presidente preguntará al demandado si recusa alguno de sus jueces, y por qué causa. Si lo hace, y el recusado conviene en ella, ó el Tribunal la estima en votación secreta, continuará el juicio con los demás jurados, y, si no fuesen bastantes, se suspenderá aquél hasta fin de sesión, completando el número por el procedimiento marcado en el art. 124.

ART. 137. Si no se interpusiere recusación, ó después que fuese ventilada, se dará lectura de la querella y se procederá al examen de la prueba y testigos del querellante, adoptándose por el Presidente las precauciones necesarias para que no se pongan de acuerdo; se concederá, después, la palabra al querellado, y se examinarán sus testigos y prueba; el Presidente hará, por último, cuantas preguntas crea oportuno, ú ordenará la práctica de

ART. 126. La autoridad ó funcionario á quien se diere noticia de haberse cometido alguna de las infracciones á que se refiere el art. anterior, procederá inmediatamente á la averiguación del hecho y autor del mismo, y á su denuncia al Tribunal del Riego, dentro de los tres dias siguientes al en que aquel se hubiere cometido.

Si el presidente del Tribunal del Riego no considerase que constituyen infracción los hechos denunciados, suspenderá toda diligencia de emplazamiento, limitándose á dar cuenta en sesión, al Tribunal.

De otro modo, ó si el Tribunal lo acordase, la denuncia se tramitará con arreglo á lo prevenido para la querella, en los art. 127 y siguientes.

### Querella.

ART. 127. La acción para perseguir las infracciones de las Ordenanzas, de que resulte perjuicio especial á determinada persona ó heredamiento, sólo podrá ejercitarse por el perjudicado, su representante legal, Guarda de Heredamiento, ó apoderado en forma, que deberá hacerlo por medio de la querella.

ART. 128. La querella se presentará en la Secretaría del Jurado, en los tres dias siguientes al en que se hubiese cometido la infracción que se persigue. Podrá hacerse de palabra, en cuyo caso el Secretario la escribirá inmediatamente, leyéndola al querellante y firmándola por él, si no supiere. A to-